

Agravada en casos de permanencia irregular en Chile: El "silencioso" impacto de la violencia intrafamiliar que afecta a las inmigrantes

Según datos del Servicio Nacional de la Mujer, en 2023 las atenciones a extranjeras llegaron a 3.407 en programas de violencia de género; unas 300 más que el año previo.

CLAUDIO CERDA SANTANDER

La migración irregular en el país ha generado incontables problemas, incluida una alta vulnerabilidad social para miles de familias extranjeras, por la condición de indocumentados de sus integrantes. Una realidad que, a su vez, ha invisibilizado la situación de mujeres expuestas a sufrir daños físicos y psicológicos en el hogar.

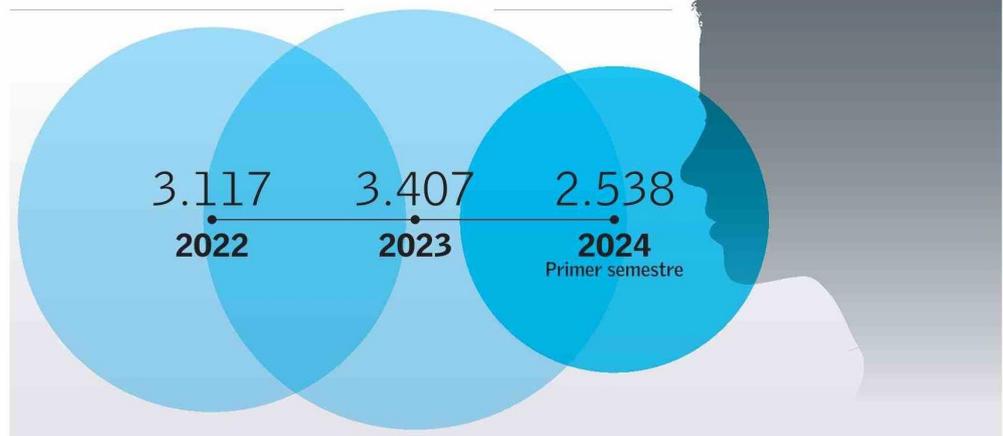
Como muestra del impacto de esta realidad, el proyecto que modifica la Ley de Migración y Extranjería, considera una norma que establece como causal de expulsión la violencia intrafamiliar y otros delitos graves.

La residente peruana Elizabeth Andrade (57), dirigente del campamento Los Arenales, en Antofagasta, reconoce la mayor fragilidad de mujeres en condición migratoria irregular ante este tipo de abusos. Y enfatiza: "Nadie tiene derecho a maltratar a una mujer. En Antofagasta ha habido infinidad de denuncias, aunque sin ninguna resolución (...). Yo misma, por ejemplo, hace unos 10 o 15 años, cuando fui parte de este proceso, hice muchas denuncias, como parte de mi experiencia personal; pero no tuve ninguna respuesta. Es más, salí perjudicada", relata, en alusión a haber sido víctima de violencia.

Falta de acceso a programas e instituciones

Según datos del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, la cantidad de inmigrantes atendidas en la Unidad de Violencia

Total de extranjeras atendidas en unidades de prevención de violencia



Fuente: Senameg

EL MERCURIO

“Aparte del desconocimiento sobre los servicios, redes institucionales o las leyes que las protejan en relación a la violencia, también está el temor a la expulsión”.

CATALINA BOSCH
 ORGANIZACIÓN MIGRANTAS

contra las Mujeres, que incluye toda la oferta de programas y dispositivos en materia de violencia de género, totalizaba 3.407 casos en 2023. Un alza comparada a las 3.117 atenciones de 2022.

La psicóloga cubana nacionalizada chilena Catalina Bosch (50), directora de la or-

“Las mujeres, por falta de conocimiento, no actúan. Entonces, se debe informar, seguir dando orientación y diciéndoles que hay una ley que las protege, aunque no lo crean”.

ELIZABETH ANDRADE
 CAMPAMENTO LOS ARENALES
 (ANTOFAGASTA)

ganización Migrantas, describe esta situación. “El 25 de noviembre se conmemora el día contra la violencia hacia las mujeres, y (...) estamos desarrollando una serie de actividades sobre la importancia de visibilizar la violencia que viven muchas mujeres migrantes, y de manera silenciosa.

Porque ocurren varios factores de riesgo que complejizan la situación de la violencia. Como ocurre con la dependencia económica, la falta de acceso a programas o instituciones que puedan proteger a las mujeres y también la ausencia o debilidad de las redes de apoyo. Lo mismo por la desinformación de las leyes o normas que puedan protegerlas de este tipo de violencia”, dice.

“Esta problemática, que afecta transversalmente a todas las mujeres, especialmente complica cuando encontramos a quienes están en una situación de mayor desventaja o desprotección, como son las mujeres en movilidad humana, las migrantes y, particularmente, entre ellas las que están en condición de irregularidad migratoria”, comenta la también integrante de la Red de Salud Migrante.